



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario "074 promoción turística" de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, considerando el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio del 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/07/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Zayda Góngora Tuz.	Unidad administrativa: Promotora de Eventos y Convenciones de Campeche.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario "074 promoción turística", con la finalidad de retroalimentar con información para la mejora de su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, con la planeación sectorial y nacional, además de la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Determinar si los resultados del programa tuvieron el impacto esperado con relación al problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Para llevar a cabo la evaluación, la consultoría se apoyó en la metodología de Marco Lógico, para ello se realizaron análisis y trabajos de gabinete, con base en la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa. También se utilizó el método de recopilación de datos a través de la entrevista, éstas se realizaron a profundidad a los funcionarios que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada una de las fichas de acción que conforman la MIR del Pp "074 Promoción turística". Finalmente, la consultora evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la realización de una evaluación objetivamente verificable.</p>	
Instrumentos de recolección de información: Información documental provista por la dependencia responsable	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021. 2. Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021. 3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. 4. Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche. 5. Árbol de problema y de objetivos del Programa Presupuestario. 6. Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario "074 Promoción turística". 7. Programa Operativo Anual 2018 por Unidad Administrativa y Programa. 8. Fichas Técnicas de Indicadores. 	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

9. Evidencia del cumplimiento de los indicadores.

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros (Especifique):

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de indicadores se dividió en 4 temas y 19 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1 - 13	13
Planeación y orientación a resultados	14 -22	9
Cobertura y focalización	23 - 25	3
Operación	26 - 42	17
Medición de resultados	43 -51	9
TOTAL	51	51

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, con base en información proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Posteriormente, se realizaron entrevistas a profundidad a todos los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. En este contexto, se explica que por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el indicador del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el indicador del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) pregunta(s), sólo cuando las particularidades del indicador evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
NA	----	No aplica
Nulo	0	El criterio no cumple con ninguna de las especificaciones
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-99	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones
Total	100	El criterio cumple con todas las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#H	Propósito	Cumplimiento	Actividad	Indicador	Puntaje máximo	Significado Cumplimiento	Puntaje obtenido	Significado	Puntaje obtenido	Significado	Porcentaje de cumplimiento	Procedimiento	Significado Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento Fichas Técnicas	Cumplimiento de Fichas Técnicas
	C 954 Recintos arrendados para eventos y servicios adicionales			0782 Porcentaje de ingresos obtenidos por servicios adicionales	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
	C 959 Recintos arrendados para eventos y servicios			781 Porcentaje de ingresos obtenidos por	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
	C954 Recintos arrendados para eventos y servicios adicionales			0780 Tasa de variación de eventos realizados del ejercicio actual en relación al año anterior	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A968	0793 Costo promedio en promoción de los	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A2937	0795 Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A2939	0796 Porcentaje de visitas en beneficio de las personas	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A2940	0200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A2936	0885 Porcentaje de mantenimientos	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A2938	0886 Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados a	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C954.A2933	0888 Porcentaje de mantenimientos	5	Total	5	Alto	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
												PROMEDIO	100	TOTAL	

Nivel de objeto	Orden en el MII	Resumen del indicador	Indicador de estado	Dimensiones en el indicador	Dim de Referencia	Ciclo	Preposito	Económico	Operable	Alcance	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Uso base	Meta	Tipo de valor en la meta	Cumplimiento del indicador	Parámetro de armonización	
PROPOSITO																			
ACTIVIDAD	C954	SI	SI	Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Ascendente	SI	
ACTIVIDAD	C954.A968	SI	SI	Eficiencia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	
ACTIVIDAD	C954.A2937	SI	SI	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	Nominal	SI	
ACTIVIDAD	C954.A2939	SI	SI	Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	
ACTIVIDAD	C954.A2940	SI	SI	Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	
ACTIVIDAD	C954.A2936	SI	SI	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	
ACTIVIDAD	C954.A2938	SI	SI	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	Regular	SI	
ACTIVIDAD	C954.A2933	SI	SI	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	
COMPONENTE	C959	SI	SI	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	
COMPONENTE	C964	SI	SI	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la MIR, son todos, en lo individual y en conjunto, personas con un alto nivel de expertis en el manejo técnico-administrativo de la MIR.
- Demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.
- Los indicadores de todos los departamentos alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).

2.2.2 Oportunidades:

- Apoyo total a la Secretaría Finanzas por el Gobierno del Estado.
- Consolidar la MIR en programaciones futuras con la incorporación de algunas actividades que la dependencia ya ejecuta y que construyen un significativo grado de valor público.

2.2.3 Debilidades:

- Una débil identificación de supuestos en algunos componentes y actividades.

2.2.4 Amenazas:

- Un compromiso técnico-institucional deficiente por parte de Finanzas, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara que contribuya a la interiorización y fácil manejo lógico, por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al finalizar las evaluaciones pertinentes para conocer la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario "074 Promoción turística", a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, podemos concluir lo siguiente:

El diseño de la MIR, tal cual fue pensada para esta etapa, ha contribuido de manera suficiente para alcanzar los componentes esperados, como se constata con el resultado de los indicadores de desempeño evaluados. Sin embargo, el Pp 074, presenta grandes oportunidades de mejora para replantear absolutamente su propuesta de creación de valor, a fin de lograr ser mucho más competitivo en el segmento de la industria de Eventos Artísticos, Culturales, de Convenciones y Turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

La MIR fue rediseñada a partir de que la Promotora de Eventos fuera adscrita a la Secretaría de Turismo, y con ello la planeación estratégica de la Promotora careció en su MIR de un fin y un propósito propios. Es decir, quedó desprovista de una visión propia que le permitiera tener una estrategia de penetración al mercado local, regional, nacional e internacional, de manera clara, específica y objetiva.

A la luz de estos resultados, podemos afirmar con certeza que al haber obviado el rigor metodológico en la MIR del Pp 074, se descartó la necesidad de realizar un marco lógico en cascada de la MIR, con el objetivo de que la Promotora de Eventos estableciera una verdadera lógica de intervención, la cual contara con un Fin estratégico, un propósito claro, medible y alcanzable, así como con sus componentes y actividades detonantes, que contribuyeran de manera sistemática y lógica, a consolidar el posicionamiento de una ventaja competitiva en el mercado local y regional, la cual respondería más a una estrategia poderosa que permitiera a la Promotora de Eventos, en un futuro de mediano a largo plazo, alcanzar la sustentabilidad financiera y con ello la autonomía administrativa planteada.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

En este orden de resultados, las recomendaciones son las siguientes:

1. Se recomienda usar la codificación de manera sistemática, lógica y consecutiva, es decir, la presentación de la estructura actual del marco lógico está dispuesta de manera arbitraria, sin orden alguno. Los componentes no tienen una secuencia ordenada con sus actividades, como sino existiera un factor vinculante entre las actividades y el componente del cual éstas contribuyen a su logro. Este desorden provoca el difícil manejo de la herramienta técnico-administrativa por parte de los responsables de su consecución.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

2. Suspender para el próximo ciclo presupuestal la reducción del 20% que la Secretaría de Finanzas viene aplicando al presupuesto asignado a la Promotora de Eventos. Esta medida precautoria estratégica está justificada porque el tamaño de la industria de Eventos Artísticos, Culturales, de Convenciones y Turísticos ha crecido; lo que representa un cambio importante en el comportamiento del mercado. Este contexto ha significado el aumento de más jugadores que compiten agresivamente por el mercado y los clientes.

Ante este nuevo escenario, el cual no fue previsto ni considerado en la planeación original, y la falta de una estrategia de penetración en el mercado, deja a la Promotora de Eventos sin capacidad de hacer negocios para competir con los nuevos jugadores, y con un presupuesto significativamente insuficiente; lo que se traduce en incompetencia en su capacidad de respuesta, para atender adecuadamente las demandas del nuevo escenario competitivo en el que está inmersa.

De continuar prevaleciendo este criterio arbitrario de reducir en un 20% la asignación de recursos para el ciclo del POA 2019, se estaría contribuyendo de manera deliberada al fracaso y colapso de la Promotora de Eventos en los próximos tres años que restan a la presente administración pública estatal en turno.

3. Los criterios técnicos-administrativos, propios de un Programa de Política Social, es decir de beneficencia social, con los que se evalúa al Pp 074 son claramente inadecuados, por no decir nulos, para la correcta valoración del rol que juega la Promotora de Eventos en el mercado local, regional, nacional e internacional. Por ello, es imperativo replantear esta mirada que se tiene en la aplicación de criterios de beneficencia social, por una mirada de criterios orientados a una iniciativa de negocios que está alineada al PED, a las estrategias de fortalecimiento económico del estado, a partir de comprometer recursos, estrategias y tácticas, para competir en el mercado con todos los nuevos jugadores que tienen campañas de marketing de negocios agresivas y competitivas, las cuales ofrecen diferentes alternativas que están logrando sacar de la competencia a la Promotora de Eventos.

4. Es deseable abandonar la MIR que se está aplicando, para iniciar una nueva planeación estratégica que contribuya seria y objetivamente a construir una nueva MIR, que integre criterios y estrategias competitivas de mercado, a fin de dotar de nuevas capacidades, competencias y ventajas comparativas, que contribuyan a robustecer la capacidad de respuesta instalada, para juzgar correctamente lo que sucederá en el futuro a corto, mediano y largo plazo, a fin de planificar sus acciones basándose en este conocimiento del nuevo mercado de la industria.

5. Con este andamiaje técnico-administrativo deberá diseñar una nuevo Pp y una nueva MIR que responda a las nuevas realidades que enfrenta la industria de Eventos Artísticos, Culturales, de Convenciones y Turísticos, en que esta sumergida la Promotora de Eventos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dr. Iván Carmona Toloza**

4.2 Cargo: **Director General**

4.3 Institución a la que pertenece: **Investigaciones Científicas y Tecnológicas**

4.4 Principales colaboradores: **Mtro. Salvador Monroy Ordaz**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@icloud.com

4.6 Teléfono (con clave lada): **(52) 01 981 105 0514**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **"074 Promoción Turística" abarca el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio del 2018, ejercido por la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.**

5.2 Siglas: **PROEVENTOS CAMPECHE**



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación Administrativa y Departamento de Enlace Comercial.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Coordinadora Administrativa, C.P. Laura Borges Nah. Jefe del Departamento de Enlace Comercial, Lic. Zayda Góngora Tuz.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefe del Departamenteo de Presupuesto
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.convencionescampeche.com/wp-content/uploads/2018/11/INFORME-ANUAL-DE-EVALUACI%C3%93N.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.convencionescampeche.com/wp-content/uploads/2018/11/Formato-para-la-difusi%C3%B3n-de-resultados-de-las-evaluaciones.pdf

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
 Lic. Zayda Góngora Tuz Jefe del Departamento de Enlace Comercial	 C.P. Laura Borges Nah Coordinadora Administrativa	 CP. Luis Fernando Guerrero Escalante Director General de la Promotora de Eventos